

Decimonovena edición

Premios escolares 2022

ANA MARÍA VIDAL-ABARCA
“Una ciudad sin violencia”
Curso 2021/2022



La Fundación Víctimas del Terrorismo es una fundación del sector público estatal sin ánimo de lucro, en cuyos estatutos se determina, como fines de la misma, los de promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos, así

como fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo en nuestra sociedad.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, la Fundación convoca anualmente los premios escolares Ana María Vidal-Abarca, bajo el lema “Una ciudad sin violencia”, patrocinados por la Fundación ICO.

Se trata de un certamen de premios por el que la Fundación Víctimas del Terrorismo siente especial orgullo y cariño, pues a lo largo de los años se han ido recibiendo numerosas muestras de apoyo y cercanía a través de los trabajos realizados por los alumnos, constituyendo un honor y un privilegio para la Fundación poder hacer llegar sus mensajes de ilusión, paz y esperanza a las propias víctimas.

El Patronato de la Fundación Víctimas del Terrorismo, acordó por unanimidad que los premios escolares que anualmente concede la Fundación lleven el nombre de Ana María Vidal-Abarca, quien fuera presidenta de esta Fundación y fundadora de la Asociación Víctimas del Terrorismo, fallecida en 2015. Nuestra querida Ana María puso voz a las víctimas en tiempos muy difíciles, cuyo reconocimiento impulsó y lideró desde el asesinato de su marido, Jesús Velasco, en 1980. Ana María representa la memoria de las víctimas, así como la defensa de los valores de justicia, libertad, cooperación, respeto, solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el dialogo, la participación..., y a través de estos premios, queremos continuar su admirable legado.

Con el apoyo inestimable de los centros educativos de toda España, así como con la increíble labor llevada a cabo por innumerables docentes que de forma totalmente altruista han colaborado con esta Fundación, ha sido posible convocar estos premios desde el año 2003, primer año en que iniciaron su caminar, hasta la actualidad.

Son casi veinte años en los que más de 50.000 alumnos, de 400 centros de enseñanza, han participado y trabajado para defender que los pueblos han de convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, **vivir sin violencia**,

ayudándonos a construir los valores y actitudes indispensables para la conseguir la paz.

BASES

1. Los trabajos deberán responder al lema **“Una ciudad sin violencia”**, centrándose en aspectos relacionados con los fines de la propia Fundación, en especial la promoción y divulgación de valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos, así como el fomento de una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.

Los trabajos serán representativos del sentimiento de los ciudadanos que apuestan por tener una vida repleta de paz para resolver sus problemas y defender sus puntos de vista, imaginando un mundo sin violencia con un mensaje capaz de inspirar a los demás, intentando responder a la cuestión ¿Y si tuviera que armar un posteo con el #UnaCiudadSinViolencia, qué imágenes, videos y frases subiría para comunicar esta temática contra el fanatismo violento?

Los trabajos podrán ser presentados en nombre de los alumnos por los centros educativos, o por los alumnos de forma directa.

2. Se establecen las siguientes categorías de premios, cuyos importes, en su caso, se repartirán al cincuenta por ciento entre el Centro educativo que presente al alumno y el alumno ganador:
 - **Categoría de redacción o de material audiovisual para alumnos de primer y segundo curso de Bachillerato**, premio dotado con 500 €.
 - **Categoría de redacción o de material audiovisual para alumnos de tercero y cuarto de ESO**, premio dotado con 500 €.
 - **Categoría de dibujo para alumnos de Primaria**, premio dotado con 500 €.

- **Categoría de dibujo para alumnos de primero y segundo de ESO,** premio dotado con 500 €.

Si alguna de las categorías arriba señaladas quedara desierta, el importe de dicho premio se acumulará, según estime el jurado, entre los restantes ganadores.

3. Los trabajos de redacción no podrán superar las seis páginas, en papel DIN A4, escritas a doble espacio y por una sola cara. Los trabajos de material audiovisual no podrán exceder un minuto de duración y deberán presentarse en formato MP4.
4. Los trabajos de dibujo podrán estar realizados en cualquier material.
5. Todos los trabajos deberán ir acompañados de identificación de su autor: nombre, edad, curso, así como los datos del centro educativo al que pertenece: dirección, teléfono y persona de contacto del centro. Estos datos deberán ir acompañados de la correspondiente autorización del representante legal (padre/ madre/ o tutor) de los menores de edad que se presenten de forma directa.
6. El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 30 de junio de 2022, siendo admitido cualquier envío cuya fecha postal sea anterior a ésta.
7. Las deliberaciones del jurado, que estará integrado por el presidente de la Fundación y las personas por él designadas, serán secretas y cada uno de los premios podrá ser declarado desierto o compartido por diferentes trabajos.
8. El fallo del jurado se comunicará a los ganadores antes de finalizar el año 2022. Este fallo se hará público una vez sea comunicado a los ganadores, a través de la página web de la Fundación o a través del medio que la Fundación estime conveniente.

9. La concesión del premio implica la cesión a la Fundación Víctimas del Terrorismo del derecho de reproducción de los trabajos premiados por cualquier medio que se considere oportuno.

10. Los trabajos se remitirán a la Fundación Víctimas del Terrorismo, Apartado de Correos 46.453, código postal 28080 Madrid.